



ANTEQUERA  
Directa a tu corazón



Sito de los Dolmenes  
de Antequera  
inscrito en la Lista del  
Patrimonio Mundial en 2016



# XXXIV Concurso Municipal de Belenes Manuel Grau



1. Podrán concurrir tanto las entidades y asociaciones como los particulares del término municipal de Antequera que instalen el tradicional belén o escenas relacionadas con el nacimiento y la infancia de Jesús (la anunciación, la búsqueda de posada en Belén, el anuncio del ángel a los pastores, la huida a Egipto, etc.).

2. En el caso de los menores de 18 años, según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, las inscripciones correrán a cargo de un representante legal.

3. El formulario de inscripción será facilitado por el Ayuntamiento de Antequera, que lo pondrá a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de su página web ([www.antequera.es](http://www.antequera.es)) y en las oficinas del Centro Cultural Santa Clara (C/Santa Clara, 3).

Las inscripciones se presentarán en el registro general o telemático del Ayuntamiento de Antequera desde la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* hasta el **12 de diciembre de 2025**.

4. Se establecen las siguientes categorías y modalidades:

- ENTIDADES Y ASOCIACIONES

- PARTICULARES

- Infantil (de 6 a 12 años)
- Juvenil (de 13 a 17 años)
- Novel (a partir de 18 años)
- Veterano (a partir de 18 años)

5. Todos los inscritos recibirán 30 € por los gastos derivados de su participación en el concurso.

6. Los premios, que serán imputados en la partida presupuestaria del Ayuntamiento de Antequera "23-33813-4800001 Premios Concurso Belenes" y se ejecutarán con el plan de fondos y el calendario de pagos previstos en Tesorería, serán los siguientes:

- ENTIDADES Y ASOCIACIONES

1º premio: 400 €    2º premio: 200 €    3º premio: 100 €

- PARTICULARES

- Infantil  
1º premio: 100 €    2º premio: 50 €
- Juvenil  
1º premio: 150 €    2º premio: 75 €
- Novel  
1º premio: 200 €    2º premio: 100 €    3º premio: 75 €
- Veterano  
1º premio: 300 €    2º premio: 200 €    3º premio: 100 €

Los premios se abonarán directamente a las entidades y asociaciones y, en la categoría de particulares, a la persona que haya firmado la solicitud de inscripción, aplicándose siempre lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de las Subvenciones de Concesión Directa, de Concurrencia Competitiva y los Premios de Concursos y Actividades Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, así como lo estipulado en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en los términos del artículo 13 y la disposición adicional décima.

Todos los inscritos o representantes legales tendrán que ser titulares de una cuenta bancaria, que acreditarán ante el Ayuntamiento mediante un certificado, y en la que recibirán la transferencia de los 30 € de participación y del importe del premio, en los casos que corresponda.

7. El jurado podrá otorgar a los belenes inscritos en el concurso, resulten o no premiados, los siguientes reconocimientos:

- Mejor iluminación
- Mejores edificaciones
- Mejor ambientación (escenografía, música...)
- Mejor vegetación

8. El jurado estará compuesto por:

- Presidente: Teniente de Alcalde de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
- Secretario: Jefe de Dependencia del Área de Fiestas Mayores, Tradiciones y Promoción del Flamenco del Ayuntamiento de Antequera.
- Vocales: Tres representantes del mundo del belenismo.

9. El jurado realizará las visitas el 17 y 18 de diciembre.

La entrega de los premios y diplomas de reconocimiento será el lunes 22 de diciembre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Antequera (C/ Infante D. Fernando, 70), a las 18:00 h.

10. El jurado, cuyo fallo será inapelable, podrá declarar desierto, con la debida justificación, cualquiera de los premios establecidos.

11. Los belenes de entidades y asociaciones inscritos en el concurso formarán parte de una ruta que podrá visitarse desde el 26 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026, de 17:00 a 20:00 horas. El 31 de diciembre y 1 de enero permanecerán cerrados al público.

Por su parte, los particulares no estarán obligados a participar en la ruta, pero, si lo hacen, elegirán entre acogerse a la fecha y horario descritos anteriormente o facilitar un teléfono para concertar las visitas a sus belenes.

12. El Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de modificar estas bases si surgiera algún contratiempo o imprevisto que pudiera afectar al normal desarrollo del concurso.